



**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES REUNIDOS
SERVICIOS CENTRALES, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO
COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE D.^a JACKIE KERNAGHAN,
INCLUIDA EN EL PUNTO 7.5 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA CONVOCADA PARA LOS DÍAS 21 Y 22 DE MARZO DE 2018, EN
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE**

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (la “**Sociedad**”) ha propuesto a la Junta General de Accionistas el nombramiento de D.^a Jackie Kernaghan como consejera de la Sociedad.

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y tiene por objeto justificar la propuesta que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 21 y 22 de marzo de 2018, en primera y segunda convocatoria respectivamente, bajo el punto 7.5 del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso). Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta.

El presente informe tiene por objeto (i) justificar la propuesta de la Comisión de Nombramientos y retribuciones a la Junta de nombramiento de D.^a Jackie Kernaghan como consejera de la Sociedad, con la categoría de “consejero independiente”; y (ii) valorar la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta.



La citada propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se adjunta como Anexo al presente informe.

A los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece la candidata propuesta.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad emite este informe sobre el nombramiento de D.^a Jackie Kernaghan como consejera independiente de la Sociedad, que ha sido aprobado por los miembros del Consejo en su reunión de fecha 7 de febrero de 2018.

2. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME

2.1 Perfil profesional y biográfico

D.^a Jackie Kernaghan tiene una amplia experiencia en la industria hotelera y de turismo. Durante su carrera ha ocupado varios cargos destacados, incluyendo, entre otros, la Presidencia del Instituto de Viajes y Turismo, Asesora en el Libro Blanco sobre Turismo del Gobierno de Reino Unido, Miembro del Comité Consultivo de la Organización Mundial del Turismo, Miembro del Consejo de Operadores Turísticos de ABTA (Association of British Travel Agents) y European Businesswoman of Achievement.

La Sra. Kernaghan es en la actualidad Directora Ejecutiva (Managing Director) en JKS Associates, Business Consultants y Consejera no-Ejecutiva en SDWorx UK, donde ha guiado estratégicamente al Equipo de Dirección en la transformación del negocio desde su origen como una pequeña proveedora de soluciones de gestión de nóminas hasta convertirla en la actualidad en una de las compañías líderes de gestión y software de Recursos Humanos de Reino Unido.

La Sra. Kernaghan inició su Carrera en Cosmos Holidays, donde ocupó varias posiciones entre 1974 y 1986. Posteriormente trabajó para el operador turístico Intasun Reisen, Dusseldorf, Germany desde 1986 hasta 1988 como Directora Ejecutiva. De 1988 a 1989 trabajó en el sector de transportes de ocio para Coach Europe & Drive Europe como Directora Ejecutiva. De 1989 a 1991 trabajó para el operador turístico Global Holidays & Lancaster Holidays como Directora Ejecutiva. De 1991 a 1993 trabajó para el operador turístico Riva Travel como Directora Ejecutiva. En 1993 se incorporó a Forte Hotels plc (el entonces mayor



operador de hoteles global con un portfolio equilibrado de propiedades, desde el segmento de lujo hasta marcas familiares). Durante su estancia, ocupó el cargo de Directora de Ventas Mundiales, Reservas y Gestión de Producción, Senior VP de Ventas de Ocio y Marketing y fue posteriormente nombrada CEO del Grupo de Transporte Aéreo. En el año 2000 se incorporó a Nicholson McBride como Directora Ejecutiva, donde la Sra. Kernaghan conformó un equipo de psicólogos de empresa dirigido a compañías clave del FTSE 100, fundamentalmente en los sectores Financiero, Legal, Automoción y Petroleros. El equipo se especializó en la Dirección Estratégica e Integración Cultural y Financiera tras operaciones de fusión de empresas.

En resumen, la candidata, en el entendimiento de este Consejo de Administración, es una persona de reconocido prestigio y competencia profesional, que cuenta con los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia profesional, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso propios y necesarios para ser nombrada consejera de la Sociedad, tal y como establece la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad.

2.2 Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y valoración de la candidata

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de (i) la actual estructura accionarial de la Sociedad, y (ii) la potencial composición cuantitativa del Consejo tras la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas, procedió a valorar la estructura y composición del Consejo, así como los conocimientos, competencias, experiencia y necesidades de los miembros del Consejo.

En el referido proceso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones llevó a cabo un análisis de las necesidades del Consejo. Teniendo en cuenta lo expuesto, la referida Comisión concluyó, a la vista de la estructura accionarial actual de la Sociedad y la potencial composición cuantitativa del Consejo tras la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas, que era necesario nombrar un consejero independiente.



En este sentido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tomó en consideración en su propuesta de nombramiento:

- (i) la recepción de respuestas positivas por parte de los demás consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de su designación como consejera independiente de la Sociedad;
- (ii) sus potenciales contribuciones como consejera independiente aportando su perspectiva y conocimiento del mercado;
- (iii) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero independiente, y que demuestra reconocida solvencia, competencia y experiencia, así como la combinación de atributos y habilidades para liderar la competencia de supervisión desempeñada en la actualidad por el Consejo de Administración; y
- (iv) las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a los miembros que lo conforman.

Todo lo anterior permitió apreciar que su designación como consejera externa independiente de la Sociedad aportaría importantes ventajas a este órgano de administración y, por tanto, la Comisión acordó proponer el nombramiento de D.^a Jackie Kernaghan.

Además de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista del perfil y experiencia profesional de la candidata, asume que D.^a Jackie Kernaghan desempeñará su cargo como consejera con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal y con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros tal y como lo ha venido realizando en sus anteriores cargos ajenos a la Sociedad. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D.^a Jackie Kernaghan dedicará el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Finalmente, se hace constar que este nombramiento ha contribuido a la consecución del objetivo de que en 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de



miembros del Consejo de Administración, tal y como promueve la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad.

2.3 Justificación

En el marco de lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, el Consejo de Administración estima que la trayectoria y el *curriculum vitae* de D.^a Jackie Kernaghan acreditan su competencia y méritos para ocupar el cargo de consejera. Su dilatada experiencia y sus conocimientos, garantizan una correcta continuidad en la gestión de los intereses de la Sociedad. Además, esta su pertenencia al Consejo se encuentra en línea con la política y el compromiso de la Sociedad de introducir una composición diversa en su Consejo.

2.4 Categoría

D.^a Jackie Kernaghan no representará a ningún accionista en el Consejo de Administración ni tendrá funciones ejecutivas. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, la candidata tendrá la categoría de consejera externa independiente.

2.5 Conclusiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, entiende justificado y conveniente la propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de nombramiento de D.^a Jackie Kernaghan como consejera de la Sociedad, en el convencimiento de que esta aportará continuidad a la gestión de la Sociedad y el grupo llevada hasta el momento.

En Madrid, a 7 de febrero de 2018.



ANEXO

PROPUESTA QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE D.^a JACKIE KERNAGHAN, INCLUIDA EN EL PUNTO 7.5 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA LOS DÍAS 21 Y 22 DE MARZO DE 2018, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE

1. INTRODUCCIÓN

La presente propuesta se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y tiene por objeto proponer a la aprobación de la Junta General de accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 21 y 22 de marzo de 2018, en primera y segunda convocatoria respectivamente, bajo el punto 7.5 del orden del día, el nombramiento de D.^a Jackie Kernaghan como consejera con categoría de independiente.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso).

2. OBJETO LA PROPUESTA

La propuesta se formula con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

3. ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos, a la vista de (i) la actual estructura accionarial de la Sociedad, y (ii) la potencial composición cuantitativa del Consejo tras la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas, ha procedido a valorar la estructura y composición del



Consejo, así como los conocimientos, competencias, experiencia y necesidades de los miembros del Consejo.

En este sentido, el Comité ha revisado el perfil profesional y biográfico de la candidata:

D.^a Jackie Kernaghan tiene una amplia experiencia en la industria hotelera y de turismo. Durante su carrera ha ocupado varios cargos destacados, incluyendo, entre otros, la Presidencia del Instituto de Viajes y Turismo, Asesora en el Libro Blanco sobre Turismo del Gobierno de Reino Unido, Miembro del Comité Consultivo de la Organización Mundial del Turismo, Miembro del Consejo de Operadores Turísticos de ABTA (Association of British Travel Agents) y European Businesswoman of Achievement.

La Sra. Kernaghan es en la actualidad Directora Ejecutiva (Managing Director) en JKS Associates, Business Consultants y Consejera no-Ejecutiva en SDWorx UK, donde ha guiado estratégicamente al Equipo de Dirección en la transformación del negocio desde su origen como una pequeña proveedora de soluciones de gestión de nóminas hasta convertirla en la actualidad en una de las compañías líderes de gestión y software de Recursos Humanos de Reino Unido.

La Sra. Kernaghan inició su Carrera en Cosmos Holidays, donde ocupó varias posiciones entre 1974 y 1986. Posteriormente trabajó para el operador turístico Intasun Reisen, Dusseldorf, Germany desde 1986 hasta 1988 como Directora Ejecutiva. De 1988 a 1989 trabajó en el sector de transportes de ocio para Coach Europe & Drive Europe como Directora Ejecutiva. De 1989 a 1991 trabajó para el operador turístico Global Holidays & Lancaster Holidays como Directora Ejecutiva. De 1991 a 1993 trabajó para el operador turístico Riva Travel como Directora Ejecutiva. En 1993 se incorporó a Forte Hotels plc (el entonces mayor operador de hoteles global con un portfolio equilibrado de propiedades, desde el segmento de lujo hasta marcas familiares). Durante su estancia, ocupó el cargo de Directora de Ventas Mundiales, Reservas y Gestión de Producción, Senior VP de Ventas de Ocio y Marketing y fue posteriormente nombrada CEO del Grupo de Transporte Aéreo. En el año 2000 se incorporó a Nicholson McBride como Directora Ejecutiva, donde la Sra. Kernaghan conformó un equipo de psicólogos de empresa dirigido a compañías clave del FTSE 100, fundamentalmente en los sectores Financiero, Legal, Automoción y Petroleros. El equipo se



especializó en la Dirección Estratégica e Integración Cultural y Financiera tras operaciones de fusión de empresas.

En el referido proceso la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo un análisis de las necesidades del Consejo. Teniendo en cuenta lo expuesto, y a la vista de la estructura accionarial actual de la Sociedad y la composición cuantitativa del Consejo que pudiera resultar de la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas, esta Comisión concluye que sería preciso nombrar un consejero independiente.

En este sentido, en lo que respecta a la propuesta de nombramiento de la mencionada consejera independiente, esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado:

- (i) la recepción de respuestas positivas por parte de los demás consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de su designación como consejera independiente de la Sociedad;
- (ii) sus potenciales contribuciones como consejera independiente aportando su perspectiva y conocimiento del mercado;
- (iii) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejera independiente, y que demuestra reconocida solvencia, competencia y experiencia, así como la combinación de atributos y habilidades para liderar la competencia de supervisión desempeñada en la actualidad por el Consejo de Administración; y
- (iv) las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a los miembros que lo conforman.

A la vista de todo lo anterior, la Comisión estima que el perfil profesional de D.^a Jackie Kernaghan, su trayectoria y su reconocimiento internacional acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejera de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas



en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimientos de selección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Además, este nombramiento contribuye a la consecución del objetivo de que en 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración, tal y como promueve la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad

4. CATEGORÍA DE CONSEJERO A LA QUE PERTENEZCA O DEBA SER ADSCRITO

D.^a Jackie Kernaghan no representará a ningún accionista en el Consejo de Administración ni tendrá funciones ejecutivas. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, la candidata tendrá la categoría de consejera externa independiente.

5. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que D.^a Jackie Kernaghan posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, eleva a la Junta General de Accionistas la propuesta de nombramiento de D.^a Jackie Kernaghan como consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera externa independiente.

6. PROPUESTA DE ACUERDO

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente:

“PUNTO 7.5 DEL ORDEN DEL DÍA

Nombramiento de D.^a Jackie Kernaghan como consejera, con la calificación de consejera independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

Nombrar a D.^a Jackie Kernaghan, mayor de edad, de nacionalidad británica, con N.I.E. [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en Paseo de la Castellana, 216, planta 16, 28046, Madrid, España, como consejera de la Sociedad con la calificación de “consejero



independiente”, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.

El nombramiento propuesto se acompaña de un informe justificativo del Consejo en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D.ª Jackie Kernaghan. Este informe y la citada propuesta han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

D.ª Jackie Kernaghan aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en Derecho.”

En Madrid, a 7 de febrero de 2018.